



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520190030500

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Abellanid Holguín Aguirre*
Demandada: *María Edilsa Martínez*

Póngase en conocimiento de la parte actora el escrito presentado por la pasiva el 14 de octubre de 2020 a través del cual propone una fórmula de pago. Lo anterior, para que en el término de cinco (5) días se pronuncie al respecto.

Téngase en cuenta que la demandada quedó citada en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso el día 19 de febrero de 2021 como da cuenta la documental aportada al plenario.

Se insta al extremo demandante para que continúe con las diligencias de notificación de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41f1b5991b3f38fd942d6df327b8883d4d75eb56cf884085d8b66e0089c4c4e4

Documento generado en 23/02/2021 04:41:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**